

OTRAS ENTIDADES**Instituto de Cooperación con la Hacienda Local
Córdoba**

Núm. 464/2012

Por el Sr. Vicepresidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, en virtud de la delegación conferida por la presidencia mediante decreto de fecha 1 de agosto de 2011, y en ejercicio de las facultades delegadas por los Ayuntamientos de Palenciana, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas y La Rambla, con fecha 17 de enero de 2012 ha decretado la anulación de la puesta al cobro en período voluntario de los siguientes padrones cobrato-

rios, cuyo Decreto fue aprobado en fecha 15 de diciembre de 2011 y publicado en el BOP núm. 245, de 27 de diciembre de 2011:

PALENCIANA: Tasa por Suministro de Agua Potable y Alcantarillado del 3º trimestre de 2011.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO: Tasa por Suministro de Agua Potable, Depuración y Vertidos del 3º trimestre de 2011.

POSADAS: Tasa por Suministro de Agua Potable y Alcantarillado del 3º trimestre de 2011.

LA RAMBLA: Tasa por Suministro de Agua Potable y Alcantarillado del 3º trimestre de 2011.

Córdoba a 18 de enero de 2012.- El Vicepresidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.